

REQUISITOS DE FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA

En las siguientes tablas se detalla la **documentación anexa a la solicitud de admisión y matrícula** que el alumnado debe entregar en cada caso:

ANTIGUO ALUMNADO

1. Una **fotografía** tamaño carnet (en el caso de que no la hayan entregado en otros cursos).
2. Abono de **seguro escolar** para menores de 28 años matriculados en enseñanza secundaria presencial y/o a distancia de nivel II (3º y 4º) así como en cursos de Competencias Clave N2-N3. (Al formalizar la matrícula en la Secretaría del centro se informará al alumno de cómo realizar este abono.)

NUEVO ALUMNADO

1. Una **fotografía** tamaño carnet.
2. **Fotocopia del DNI o NIE.**
3. **Certificación académica** de estudios de secundaria cursados o copia del título de EGB o equivalente. (sólo para alumnado que desea acceder a estudios de secundaria)
4. Copia del **contrato de trabajo**, que debe estar en vigor en el momento de realizar la matrícula (sólo para alumnado menor de 18 años y mayor de 16 que desea acceder a estudios de secundaria)
5. Copia de **informe** que acredite **grado de minusvalía o discapacidad**, si es el caso.
6. Copia de la **acreditación de demandante de empleo**. (sólo para alumnado que desea cursar Competencias Clave N2-N3.
7. Abono de **seguro escolar** para menores de 28 años que desee matricularse en enseñanza secundaria presencial y/o a distancia de nivel II (3º y 4º) así como en cursos de Competencias Clave N2-N3. (Al formalizar la matrícula en la Secretaría del centro se informará al alumno de cómo realizar este abono.)

REQUISITOS DE ACCESO A ENSEÑANZAS DE ADULTOS

Dependiendo del tipo de estudios que se quiera cursar, existen criterios específicos de admisión que se relacionan a continuación:

ENSEÑANZAS REGLADAS / FORMALES

- **Enseñanzas Iniciales (Alfabetización y Consolidación):** ser mayor de 18 años o cumplir los 18 en el año natural de comienzo del curso académico. Excepcionalmente, personas mayores de 16 años que posean un contrato laboral en vigor o deportistas de alto rendimiento.
- **Enseñanza Secundaria presencial y a distancia (ESPA-ESPAD):** ser mayor de 18 años o cumplir los 18 en el año natural de comienzo del curso académico, excepcionalmente personas mayores de 16 años que posean un contrato laboral en vigor o deportistas de alto rendimiento.
- **Cursos de obtención Competencias Clave de Nivel 2 para acceso a Certificados de Profesionalidad:** personas mayores de 18 años o que los cumplan antes de que acabe la acción formativa en la que se encuentran matriculadas y que no acrediten la superación de estudios de secundaria o equivalentes. Podrán eximirse total o parcialmente de realizar este curso los alumnos que hayan superado los siguientes estudios:
 - a) Los módulos voluntarios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
 - b) Los módulos comunes de la Formación Profesional Básica.
 - c) El Nivel II de Educación Secundaria para personas adultas.
 - d) Algún ámbito en las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
 - e) Las materias correspondientes de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria, según decreto del currículo correspondiente.
 - f) Alguna de las partes que corresponda de la prueba de acceso a Grado Medio de Formación profesional.
 - g) Alguna de las competencias clave en convocatorias anteriores de las pruebas libres, para la obtención del certificado de superación de competencias clave de nivel 2.
 - h) Alguna de las competencias clave en convocatorias anteriores de los cursos para la obtención del certificado de superación de competencias clave de nivel 2.
 - i) El primer curso de nivel básico de las Enseñanzas de idiomas.
- **Cursos de obtención Competencias Clave de Nivel 3 para acceso a Certificados de Profesionalidad:** personas mayores de 18 años o que los cumplan antes de que acabe la acción formativa en la que se encuentran matriculadas y que no acrediten la superación de estudios de secundaria o equivalentes. Podrán eximirse total o parcialmente de realizar este curso los alumnos que hayan superado los siguientes estudios:

- a) Personas que tengan superadas las materias correspondientes de 2º curso de Bachillerato según decreto por el que se establece el currículo correspondiente del Bachillerato en Extremadura.
- b) Ejercicios correspondientes de la parte común de la prueba de acceso a Grado Superior de Formación profesional.
- c) Alguna de las competencias clave en convocatorias anteriores de las pruebas libres, para la obtención del certificado de superación de competencias clave de nivel 3.
- d) Alguna de las competencias clave en convocatorias anteriores de los cursos para la obtención del certificado de superación de competencias clave de nivel 3.
- e) El primer curso de nivel intermedio de las Enseñanzas de idiomas.

ENSEÑANZAS NO REGLADAS / NO FORMALES

Dentro de esta categoría se encuentran aquellas que preparan para la obtención de algún título, para el acceso a determinadas enseñanzas o desarrollan diversas competencias en el aprendizaje a lo largo de la vida.

El único requisito de acceso a estas enseñanzas es ser mayor de 18 años o cumplirlos en el año en el que soliciten la admisión en estas enseñanzas. No obstante, del siguiente listado se concretan algunos criterios específicos de acceso:

- **Programa de Iniciación a la lecto-escritura**
- **Programa para la adquisición inicial de competencias básicas**
- **Programa para el desarrollo de competencias básicas**
- **Programa de lengua y cultura españolas para extranjeros**
- **Programa de lengua extranjera (Inglés)- Nivel A1 elemental**
- **Programa de lengua extranjera (Inglés)- Nivel A2 principiante:** para el acceso a este curso se debe haber cursado el nivel anterior o demostrar haber adquirido el nivel de competencia lingüística anterior.
- **Programa de preparación para la adquisición del nivel B1 en inglés:** para el acceso a este curso se debe haber cursado el nivel anterior o demostrar haber adquirido el nivel de competencia lingüística anterior.
- **Programa de preparación para la adquisición del nivel B2 en inglés:** para el acceso a este curso se debe haber cursado el nivel anterior o demostrar haber adquirido el

nivel de competencia lingüística anterior.

- **Programa de preparación de la superación de las competencias clave de nivel 2 y 3**

- **Programa de preparación de la prueba para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de dieciocho años**

- **Programa de preparación de pruebas de acceso a ciclos formativos de Grado Medio:** podrán acceder a este curso las personas mayores de dieciocho años o que los cumplan en el año en que se matriculan en este curso. No obstante, y con carácter excepcional, podrán cursar estas enseñanzas los mayores de dieciséis años y menores de dieciocho que lo soliciten, siempre que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario, o posean la consideración de deportistas de alto rendimiento.

Los solicitantes de estos cursos no podrán estar en posesión de ninguna titulación académica equivalente a secundaria.

- **Programa de preparación de pruebas de acceso a ciclos formativos de Grado Superior:** podrán acceder a este curso las personas mayores de dieciocho años o que los cumplan en el año en que se matriculan en este curso. No obstante, y con carácter excepcional, podrán cursar estas enseñanzas los mayores de dieciséis años y menores de dieciocho que lo soliciten, siempre que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario, o posean la consideración de deportistas de alto rendimiento.

Los solicitantes de estos cursos no podrán estar en posesión de ninguna titulación académica equivalente a secundaria.

- **Programa de preparación de pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25, 40 y 45 años**

- **Programa de Alfabetización digital básica**

- **Programa de Alfabetización digital avanzada:** para el acceso a este curso se deben tener desarrollada una competencia digital previa en el manejo de programas ofimáticos y herramientas digitales a nivel de usuario medio.

- **Aula Mentor:** podrán acceder a estos cursos personas mayores de 16 años sin necesidad de acreditar contrato laboral.

PRUEBAS LIBRES

- **Pruebas libres de obtención directa del Graduado en Enseñanza Secundaria (GES) para personas mayores de 18 años:** podrán inscribirse en estas pruebas aquellas personas que tengan cumplidos 18 años al término del periodo de presentación de solicitudes establecidos.
- **Pruebas libres de superación de Competencias Clave para el acceso a Certificados de Profesionalidad de Nivel 2 y 3:** podrán inscribirse en estas pruebas aquellas personas mayores de 18 años o que los cumplan a 31 de diciembre del año natural en que se celebran las pruebas.
- **Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio:** podrán inscribirse personas que tengan, como mínimo, diecisiete años cumplidos en el año de realización de la prueba y que no tengan estudios completados equivalentes de secundaria.
- **Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio:** podrán inscribirse personas que tengan, como mínimo, diecinueve años cumplidos en el año de realización de la prueba y que no tengan estudios completados equivalentes de bachillerato.
- **Pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25, 40 y 45 años:** podrán inscribirse en estas pruebas las personas que cumplan los requisitos de edad y no poseer ninguna titulación académica que dé acceso a la universidad por otras vías.
- **Pruebas libres de idiomas en EE.OO.II.:** podrán inscribirse personas que tengan dieciséis años en el año de matriculación o ser mayor de 14 si se cursa un idioma distinto al primer idioma cursado en ESO.